



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLÁN
VIEJO DE GODOY FLORES CLAUDIA
ANDREATECNICO, GRADO 14, EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 5876

Chillán Viejo, 06 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3320 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud de cometido de fecha 30/09/2021 de la Directora de Secretaria Comunal de Planificación quien solicita cometido para Doña Claudia Godoy Flores, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 30/09/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Claudia Godoy Flores, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 30/09/2021, con el motivo de retirar equipo en el Cesfam Michelle Bachelet del reloj control para repuesto municipal.

2.- Cometidos sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehiculo Particular Placa Patente [REDACTED]

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado